

BASES DEL CONCURSO

“Descarga la App misb y participa por un Samsung Galaxy S9”

Primero – Antecedentes.

El Concurso “**Descarga la App misb y participa por un Samsung Galaxy S9**” (en lo sucesivo el “Concurso”), es realizado por la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones AG (en lo sucesivo la “Asociación de AFP”).

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales que se interesen en él, que cumplan con lo establecido en las presentes Bases del Concurso (en lo sucesivo las “Bases”).

El Concurso será promocionado y comunicado por Mis Beneficios AFP a través de un banner en sitio web www.misbeneficiosafp.cl y de los envíos de mail por parte de las AFP a sus afiliados y pensionados.

Segundo – Duración.

La fecha de inicio del Concurso será el día 1 de octubre de 2018 a las 10:00 horas y se extenderá hasta el día 15 de octubre a las 23:59.

Tercero – Requisitos.

Los requisitos para participar en Concurso son los siguientes:

- Ser Afiliado o Pensionado del Sistema de AFP.
- Ser mayor de 18 años.
- Descargar y llenar un formulario con sus datos en la App misb durante el período de duración del Concurso.

Serán excluidos de participar del concursola dotación total de:

- Las 5 Administradoras de Fondos de Pensiones que son parte de este Programa
- Previred
- Fidelis
- Asociación de AFP
- Superintendencia de Pensiones

Cuarto - Modalidad del Concurso.

Quienes quieran participar del Concurso y cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula anterior, deberán descargar y llenar un formulario en la App misb al menos una vez durante el período de duración del Concurso.

La Aplicación de Mis Beneficios AFP se encuentra disponible en Google Play y en App Store.

Quinto – Premios.

El Concurso tendrá **10 ganadores**, los que recibirán como premio un (1) celular Samsung Galaxy S9.

El premio señalado anteriormente no será canjeable por dinero efectivo u otros bienes.

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas Bases en que incurra cualquiera de los ganadores con motivo de su participación en el Concurso, aceptación, obtención y uso del premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

El ganador libera de toda responsabilidad a la Asociación de AFP por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

La sola aceptación del premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a La Asociación de AFP e implica la aceptación por parte del ganador de los riesgos que el premio pueda involucrar.

Sexto – Fecha del sorteo y entrega de los premios.

Los resultados del sorteo y la fecha y lugar de entrega del premio serán comunicados al ganador, al correo electrónico o al teléfono registrado al momento de participar en el Concurso.

El premio será entregado en la dirección que se informe a los ganadores, entre el 23 de octubre al 20 de noviembre de 2018 en días y horas hábiles, dentro de Chile. La entrega podrá retrasarse por trámites de envío. La Asociación de AFP se hará cargo de los gastos de transporte necesarios para la entrega de los premios.

Séptimo – Aceptación de las Bases y publicidad.

La sola participación en el Concurso implicará la aceptación de estas Bases y otorga el derecho a la Asociación de AFP para publicar los nombres e imagen de los ganadores.